



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE LA REAPERTURA DE LA PESQUERÍA DE ATÚN BLANCO DEL NORTE (*Thunnus alalunga*), STOCK ALB/AN05N.

El pasado 16 de agosto de 2021 se comunicó, como consecuencia de la previsión del agotamiento de la cuota española, el cierre de la pesquería de atún blanco (*Thunnus alalunga*) en aguas del Océano Atlántico al norte del paralelo 5º N (stock ALB/AN05N) para los buques con pabellón español.

Tras la revisión de todos los datos disponibles se observa que, actualmente, existiría un remanente de cuota disponible de este stock (ALB/AN05N), lo que justificaría una reapertura de esta pesquería con el fin de aprovechar esta cantidad restante.

Por ello, se procede a la reapertura conforme a lo siguiente:

- Se reabre la pesquería de atún blanco del norte (*Thunnus alalunga*) capturado en aguas del Océano Atlántico al norte del paralelo 5º N (stock ALB/AN05N), **a partir de las 00:00** (hora peninsular) **del 16 de noviembre**.
- Esta reapertura no aplica a las modalidades de pesca marítima de recreo y pesca marítima deportiva.

Madrid, a 12 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA.

Juan Ignacio Gandarias Serrano

C/Velázquez 147
28006 - MADRID
TEL: 913471949

